



P/DINAC N° 254 /2021

EXP. DINAC N° 122712

Asunción, 08 de marzo de 2021

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, en el marco de lo dispuesto en la Resolución SENAC N° 14/2021 de fecha 27 de enero de 2021 "Por el cual se establecen los plazos y lineamientos de presentación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, informes parciales, finales, memoria anual y la matriz de indicadores del Ejercicio Fiscal 2021".

En tal sentido, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) ha dictado la Resolución N° 213/2021 de fecha 03 de marzo de 2021 **"POR LA QUE SE APRUEBA LA MATRIZ DEL "PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO AÑO 2021"**. Se remite copia de la referida resolución para lo que hubiere lugar (en formato impreso y magnético).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a su Excelencia con mi distinguida consideración.



PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A Su Excelencia
ABG. RENÉ FERNÁNDEZ BOBADILLA, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Asunción, Paraguay

ARF/iv





RESOLUCIÓN N° 213 /2021

POR LA QUE SE APRUEBA LA MATRIZ DEL "PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO AÑO 2021".

Asunción, 03 de Mayo de 2021

VISTO: El Decreto 2991/2019; la Resolución de la SENAC N° 14/2021 de fecha 27 de enero de 2021; el Memorandum CGUTA N° 30/2021 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Exp. DINAC N° 122712), y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el "Manual de rendición de cuentas al Ciudadano", se lo declara de interés nacional y se dispone su Aplicación Obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Que, la Resolución de la SENAC N° 14/2021 de la Secretaría Nacional Anticorrupción "POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, INFORMES PARCIALES, FINALES, MEMORIA ANUAL Y LA MATRIZ DE INDICADORES DEL PERÍODO DE EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA CUAL SE APRUEBA "EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO", SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

SECRETARÍA NACIONAL
NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Coordinación General de Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) remite a la Presidencia, la presentación de la Matriz del Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Que, asimismo, eleva a consideración del Presidente para la aprobación correspondiente del mismo.

POR TANTO: De conformidad con la facultad conferida por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC", la Ley N° 2199/03, que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la Matriz del "Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas del Ciudadano Año 2021" para la implementación y el fortalecimiento de la Red de Transparencia y Anticorrupción del Poder Ejecutivo, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

AGUSTINO RAMÍREZ
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO AÑO 2011													
A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Dirección Nacional de Administración Civil (DINAC)													
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública.													
C- OBJETIVO: Facilitar y gestionar la información pública a los ciudadanos.													
1- ACTIVIDAD	2- RESULTADO / META	3- DESCRIPCIÓN	4- INICIO	5- FIN	6- ACTIVIDAD	7- INICIO	8- FIN	9- INICIO	10- FIN	11- INICIO	12- FIN	13- INICIO	
													ENE
Dar cumplimiento a la Ley 5282/2014 de Libre Acceso a la Información y Transparencia y 5199/2014 de Informaciones en el uso de los Documentos Públicos.	El acceso a la información pública de la institución se procesa en tiempo y forma.	a- Diseñar un procedimiento administrativo interno para responder a las solicitudes de información pública. b- Gestionar y coordinar con las Unidades respectivas la entrega de la información.	1/1/11	31/12/11									
Dar cumplimiento a la Ley 5327/2014 de Libre Acceso a la Información y Transparencia y 5199/2014 de Informaciones en el uso de los Recursos Públicos.	Ciudadanos con posibilidad de acceder a información actualizada.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año. Procesar las respuestas recibidas por el ciudadano por correo del nivel nacional de acceso a la Información Pública.	1/1/11	31/12/11									
Capacitación sobre procedimientos de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (A la alta dirección).	Alta dirección capacitados sobre procedimientos de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (A la alta dirección).	Capacitar sobre procedimientos de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción dirigida a la alta dirección.											



[Signature]
 Lic. Aníbal Sánchez O.
 Jefe Unidad de Transparencia y Anticorrupción
 D.N.A.C.

COPIA DEL ORIGINAL
 Lic. NATALIA ACUNA
 Coordinadora
 Gestión de Recursos
 Secretaría General - DINAC

PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO AÑO 2021


A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas al Ciudadano


C- OBJETIVO: Planificar y ejecutar las acciones institucionales en materia de transparencia y anticorrupción.

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO/META OBSERVACIONES	3- ACTIVIDAD	3.1- Responsabilidad	4- INDICADOR	4.1- Nivel de Complicación (Riesgo de Obsolescencia o Rendimiento Esperado) 1=100	5- MEDIOS DE VERIFICACION	5- PLAZO																	
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
Reuniones mensuales del Comité	Conformación del Comité de Rendición de Cuentas Institucionales.	Conformar el Comité de Rendición de Cuentas Institucional.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año.	Informe de acuerdo al resultado de la reunión del Comité	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año.	Documentos sobre las actividades realizadas.										X								
	Utilización de herramientas tecnológicas para el intercambio de ideas entre las dependencias involucradas.	Presentación de la Rendición de Cuentas Institucional, publicada en la web.	Seguir los lineamientos establecidos por el Comité de Rendición de Cuentas Institucional.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año.	Mensajes de dependencias a fin de comunicar el cumplimiento de rendición de cuentas.		Límite de admisión de las dependencias involucradas para coadyuvar al logro de los objetivos.											X	X	X	X	X	X	





Abg. Natalia Agüña
 Coordinadora
 Gestión de Documentos
 Secretaría General - DINAC



Abg. Antonio Sarmiento
 Abogado General
 Unidad de Transparencia y Anticorrupción
 U.C. DPA-DINAC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA AGÜÑA
 Coordinadora
 Gestión de Documentos
 Secretaría General - DINAC

PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO AÑO 2021

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
 B- COMPONENTE: Participación Ciudadana.

C- OBJETIVO: Proporcionar a los usuarios medios de comunicación y medios de participación ciudadana.

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- DESCRIPCIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/NO	4- INDICADOR (Presión Operativa / Resultado Esperado) (%)	5- METROS DE VERIFICACIÓN	7- PLAZO															
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC				
La institución fomenta la participación de la ciudadanía para la mejora de su gestión.	Los ciudadanos cuentan con espacios de participación en la gestión de los asuntos de la institución.	Elaborar informes para el sitio web a fin de mayor conocimiento de la ciudadanía.	Actualizar de los informes que afecta a la Ley N° 5189 y 5282.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año.	Reportes de transparencia en la web institucional.	Evidencia visual de la realización de los informes para la página web.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de la información y la gestión.	La ciudadanía reconoce la gestión de la DINAC.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año.	Actualizar de los informes que afecta a la Ley N° 5189 y 5282.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año.	Actualizar de transparencia en la página web institucional.	Registro de publicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Incorporar al CROCC a la gestión de la Comunicación	La ciudadanía reconoce la gestión de la DINAC.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año.	Involucrar a la dependencia para la actualización de los informes que afecta a la Ley N° 5189, 5282 y el CROCC, mediante nuestros oficinas de cruce de comunicación proveída por el Comité.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año.	Actualizar de transparencia en la página web institucional.	Registro de publicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

[Signature]
 Don Carlos ...
 Director Nacional de Aeronáutica Civil

[Signature]
 Dra. Natalia ...
 Directora de Participación Ciudadana

[Signature]
 Dra. Natalia ...
 Coordinadora de Documentos

